



Montevideo, 29 de noviembre de 2012.-

R.de D.358/2012

Acta 831

Reg. 2012/7/184

Teniendo presente que el funcionario Luis Mier C. 10081 fue trasladado a la División Coordinación Grandes Clientes como consecuencia del llamado interno aprobado por RD 279/2012, y considerando el interés estratégico asignado a las tareas de geomática encomendadas; **dispónese** que el mismo quede comprendido desde el 1° de diciembre de 2012 en el régimen remuneratorio actual de los funcionarios de dicha dependencia, sustituyendo los componentes vinculados a su oficina de origen por una partida fija – incentivo al rendimiento equivalente a uno y medio salario mínimo postal sujeto al cumplimiento de los objetivos trazados a esa unidad; derivando estos antecedentes a Recursos Humanos para las notificaciones y registros respectivos.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL